

INSTRUCCIONES EN LA 4.ª PLANA
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XVII.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRÓNICA.

D. J. G. V., Madrid, abonada su suscripción hasta fin de Setiembre.

D. J. M. T., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.

D. J. G. L., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.

D. L. R., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.

D. P. J. Ll., Motril, id. id. id. hasta fin de id.

D. R. L. F., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.

D. A. L. S., Níjar, id. id. id. hasta fin de id.

Sr. A. de Níjar, id. id. id. hasta fin de id.

D. F. M. H., Níjar, id. id. id. hasta fin de id.

D. F. del P., Níjar, id. id. id. hasta fin de idem.

D. F. F. y M., Ohanes, id. id. id. hasta fin de id.

D. M. H., Ohanes, id. id. hasta fin de id.

LAS CASAS DE IMPOSICIONES.

La comisión nombrada por la Sociedad Económica para informar sobre las casas de imposición que dan grandes descuentos, ha formulado dictámen, y ya se habrá reunido la Sociedad en el Salón grande del ayuntamiento para discutirlo. Lo ha redactado el Sr. Danvila, y lo firmán, además del autor, los Sres. Montero Ríos, Santos, Torres, Martín y Díaz Moreu. El Sr. Bona no se ha conformado, y ha anunciado que presentará voto particular.

El importante documento de la mayoría de la comisión dice así:

«A la sociedad económica matritense,

Honrados los que suscriben con la delicada misión de proponer un acuerdo á la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, consultada por el ministerio de Fomento para que informe cuanto se le ofrezca y parezca respecto del asunto general que entraña el expediente instruido con motivo del establecimiento de varias casas de imposición, donde se recibe dinero al interés de 20 por 100 mensual antici-

pado, no satisfarían ciertamente las exigencias de la opinión pública, honra y justamente alarmada, ni cumplirían el deber que el patriotismo les impone, si no demostraren que son dignos del título de Amigos del País, y que por él afrontan lo grave del caso, miden sus consecuencias, y señalan con varonil entereza el único camino que puede y debe seguirse para calmar la ansiedad pública.

Con razón se ha dicho que el crédito es la confianza, pero aquel ha de tener por bases las condiciones personales del creditario, su fortuna ó riqueza, el éxito probable de sus empresas y el estado de la sociedad en que vive. Sin moralidad y sin aptitud para las operaciones industriales, el crédito arrastrará una existencia precaria. El que es honrado solo cumple sus compromisos cuando lo exige su propio interés. La educación moral es intelectual, la riqueza, el buen gobierno, la justicia, el orden y la paz que aumenta la solvabilidad individual, son condiciones necesarias de la confianza general y de la extensión del crédito público y privado. Pero los que creen que el crédito es capital y ha de ser la panacea universal de todos los males sociales, padecen de error funesto y perturbador, porque cuando del crédito se abusa no deja en los pueblos mas que tristes e irreparables contratiempos.

De pocas cosas se ha abusado tanto como del crédito, ya recibiendo cantidades á préstamo sin ánimo de devolverlas y levantando fortunas colosales con escarnio de la moral, y hasta del pudor, ya invirtiendo riquezas importantes en un lujo insensato, ó ya empleando los capitales en empresas aventuradas e inciertas. Los autores de estas estafas e imprudencias, como afirma un escritor contemporáneo, han engañado al público, autorizándose con nombres respetables, ofreciendo intereses crecidos y prometiendo ganancias fabulosas. Así se han perdido grandes capitales que hubieran podido recibir un destino provechoso y fructífero; se ha propagado la inmoralidad dando ejemplos de mala fe y de falta de respeto á lo pactado; se ha inspirado desconfianza en las instituciones de crédito; se ha disminuido su uso conveniente y legítimo; se han

multiplicado las quiebras y han pasado los pueblos por crisis dolorosas y terribles.

Vivo está aun, en la memoria de todos, el tristísimo recuerdo de aquellas sociedades mineras que no contaban con más criaderos que la credulidad de los incautos; de aquellas sociedades anónimas que tenían por objeto empresas imaginarias; de aquellas sociedades de crédito que comenzaban figurando al delegado del gobierno, la existencia del capital social, y de aquellas sociedades de seguros mútuos sobre la vida que han trocado todos los pequeños ahorros de este país desventurado, por los interminables folios de una quiebra, alimentada tan solo con las lágrimas y la desventura de tanta familia desgraciada. Se necesita no obstante, llegar al último grado de la inmoralidad, y se ha llegado fatalmente, estableciendo un jnego de azar entre impositores y prestamistas, como el que ha motivado el expediente instruido en el ministerio de Fomento, que tiene á la vista esta comisión.

En él se afirma, que de algún tiempo á esta parte vienen estableciéndose en Madrid casas de imposición, abonando exorbitantes intereses que en algunos casos exceden del 240 por 100, sin que las personas que están al frente de ellas ofrezcan garantías al recibir los capitales que se les presentan. Se reconoce que estos hechos traspasan los términos de la especulación racionalmente calculada. Se asegura que el ánimo se inclina á creer que se intenta una defraudación, y que si las ventajas que por ahora obtienen los imponentes llegarán á prolongarse por algún tiempo, habrían de refluir necesariamente en los hábitos del trabajo con detrimento de la moral y de la riqueza pública. Se dice que la opinión sensata teme y espera que dichas casas suspendan sus pagos ó se alcen con los fondos, produciéndose un grave conflicto, que pudiera tomar tan grandes proporciones que altere la tranquilidad y el orden. Se añade que la opinión pública está fuertemente preocupada, tanto en España como en el extranjero con la creación de las referidas casas, siendo objeto el tráfico de las mismas, de discusión en la prensa periódica, é

induciendo todo á pensar, que tal vez se intente una defraudación en grande escala, siendo deber de la Administración activa procurar remedio á los males que se presenten. Y sin embargo, el funcionario público que ha autorizado con su firma estas gravísimas afirmaciones, es el mismo que separándose de la opinión del negociado, no ha creído conveniente que se pasara copia del expediente al ministerio de Gracia y Justicia, como con grande acierto propuso el negociado.

(Se continuará.)

Correspondencia particular.

Madrid 11 de Noviembre de 1876.

Muy señor mio: Por un error material le dije en mi carta de ayer que el Senado aprobó sin discusión el dictamen de la comisión encargada de informar acerca del proyecto referente á la cuestión de garantías, siendo así que el aprobado fué el proyecto de código penal militar.

Dícese entre personas competentes que algunos de los disidentes del señor Santa Cruz no aceptaron la política de los alonsistas, en la reunión de ante-noche, por no exponer al señor Martín Herrera á que abandonara la cartera de Gracia y Justicia, como parece ha indicado en las conferencias que precedieron á las dos sesiones tenidas por los dos elementos disueltos; creyéndose que los que así obraban por deferencia á este señor continuarán al lado del gobierno, hasta que se pongan á discusión ciertas cuestiones esencialmente políticas, y que están dispuestos á combatir bajo la base de un criterio más liberal que el que aquellas entrañan.

El marqués de la Vega de Armijo acaba de conferenciar con el Sr. Alonso Martínez, dándose gran importancia á esto. Parece que se ha tratado con extensión del proyecto de coalición de las oposiciones parlamentarias con el fin, como ellos dicen, de hacer algo de provecho, puesto que siguiendo como están no conseguirán sino dar fuerza al ministerio y prolongar su existencia en perjuicio de las minorías, que por interés propio están en el deber de procurar, dentro de la legalidad existente, el oponer al enemigo común una

en el art. 6.º de la instrucción de 12 de Junio de 1861.

Los Juzgados en su caso lo pondrán en conocimiento de la Dirección general de Contribuciones.

Art. 190. Cuando por virtud de lo que los Registradores de la propiedad deben ejecutar de los títulos, documentos, actos ó contratos que se les presenten de los comprendidos en los art. 2.º, 3.º y 5.º de la ley Hipotecaria, advirtieren la falta de inscripción de cualquier finca en el registro fiscal correspondiente, ó que no se ha llenado cualquiera de las prescripciones de los artículos 186 al 189 de este reglamento, lo comunicarán por escrito al Jefe económico de la provincia, cuidando de exigir según queda prevenido el acuse de recibo, á fin de que en el caso de formarse expediente conste de parte de quien ha estado la falta, y pueda exigirse la

FOLLETIN.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REGLAMENTO DE LOS

AMILLARAMIENTOS.

CAPITULO VI.

De la reforma de los amillaramientos actuales.

CAPITULO VII.

De la conservación y custodia de los registros de fincas y demás documentos estadísticos.

SECCION CUARTA.

De la propuesta de los tipos medios y de la formación de las cartillas.

(Continuacion.)

Al efecto, el Notario ante quien el instrumento se otorgue, ó el Juzgado an-

te el que se ventile el litigio, exigirá á los interesados, poseedores de las fincas, la exhibición del documento de que trata el art. 152, y en su vista expresará el folio ó folios del registro en que aquellas se hallen inscritas y sus circunstancias conforme al citado documento, sin omitir por ello ninguno de los demás requisitos exigidos sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registro.

Art. 187. Aunque los interesados manifiesten que la finca no se halla inscrita en el Registro municipal correspondiente, ó que, estando, no pueden por cualquier circunstancia presentar el documento á que el artículo precedente se refiere, no por eso dejará el Notario de otorgar el instrumento de que se trate, pero consignará en el mismo la manifestación de los otorgantes, y la pondrá por escrito en conocimiento del Jefe económico de la provincia dentro de los tres

días siguientes, para que proceda á lo que huya lugar; exigiendo acuse de recibo, el cual en ningún caso deberá omitirse. En igual forma procederán los Juzgados en su caso.

Art. 188. Los Juzgados y notarios darán también dentro del plazo anterior conocimiento por escrito á los Jefes económicos, exigiéndoles asimismo recibo, siempre que respecto de la cabida y circunstancias de una finca aparezcan diferencias entre lo que se consigne en la demanda ó en el instrumento público que se otorgue y lo que resulte del documento mencionado en los artículos precedentes.

Art. 189. Si los Jefes económicos dejaren acusar el recibo en cualquiera de los casos mencionados en dichos artículos, los Notarios públicos darán conocimiento de ello al Registrador de la propiedad del partido, al remitirle el índice de los instrumentos públicos preventido

La Crónica Meridional.

resistencia más compacta, más vigorosa, hasta conseguir su derrota. Y que todo lo que no sea procurar á todo franco union, será impotente para hacer algo bueno.

El general en jefe, Sr. Martínez Campos, después de ponerse de acuerdo con el general Jovellar en todo aquello que se relaciona con la campaña salió el 8 del corriente, con dirección al departamento central, en donde continuaba reconcentrado el enemigo, con el fin de enterarse de la situación de este y de las tropas, situadas en dicho territorio, y emprender los movimientos queaconseje el arte de la guerra. La salud y espíritu de las tropas es inmejorable, y les impulsa el deseo de concluir la campaña antes de Mayo del año próximo, que es el plazo que manifestó el Sr. Martínez Campos.

El 28 del actual parece que es el señalado para que todas las fuerzas que concurren á las operaciones estén en sus puestos y el 1.º de Diciembre inmediato darán principio las operaciones en grande escala, que continuaran sin interrupción hasta exterminar la insurrección.

Los grandes cañones Krup, que se enviaron hace tiempo han dado un resultado maravilloso en sus pruebas, habiendo quedado en los puntos convenientes.

La presentación á indulto continúa, habiendo o hecho en la última semana hasta el número de 140, varios con armas. Dicese que hay esperanzas de que pronto aumentará la deserción en el campo enemigo, si, como se procura, llega á su noticia la proclama que va a dirigir el general Martínez Campos como ultimatum, ofreciéndoles perdón y olvido á los que abandonen sus filas con el propósito de no volver á combatir contra la patria. También dicho general ha publicado un bando dictando las mas eficaces medidas, que sin pretexto ni excusa habrán de cumplimentar bajo su mas estricta responsabilidad las autoridades civiles y militares, en la parte que á cada una corresponda.

El Sr. Martínez Campos promete ser inexorable contra los contraventores á sus mandatos, á quienes sin consideración aplicará el rigor de la ley. El premio del oro desciende y la cuestión económica mejora.

Augúrase un fausto acontecimiento para antes del año 77 en aquella Antilla.

responsabilidad á quien hubiere incurrido en ella.

Art. 191. Las modificaciones producidas por accidentes extraordinarios en las fincas rústicas, tales como ensanche ó mengua del terreno por efecto del aluvion, cambio de alvea de un río, torrente ó invasion de las aguas del mar; y en las urbanas por virtud de la apertura de nuevas calles ó otros motivos que alteren ó modifiquen sus circunstancias, se anotarán en «Apéndices» que anualmente se irán formando con sujeción á los modelos números 19 y 20, previa también presentación de la cédula modelo núm. 21, y exhibición del documento en que conste el accidente ó hecho que deba motivar la anotación.

Art. 192. Las cédulas de que tratan los artículos 186 y 191 se presentarán por duplicado. Uno de los ejemplares se colocará en la carpeta correspondiente á las de su clase, remitiendo los demás á

los jefes de las minorías de la Cámara popular se lamentaban hoy de la falta de puntualidad en asistir á las sesiones, de sus correligionarios, cosa que á veces da el triunfo al gobierno en las votaciones que se suceden. Ayer mismo ocurrieron dos que hubiera perdido este si los de la oposición hubieran estado en su puesto, porque la mayoría, muy confiada, suele faltar en los momentos precisos.

La junta inspectora del pago de intereses de la Deuda tuvo anoche una conferencia con el ministro de Hacienda sobre asuntos que la están encadenados. El ministro, contestando á las observaciones que le fueron hechas por el representante de los tepeadores, aseguró que se ocuparía de la cuestión ofreciendo desde luego hacer lo posible, por mejorar los valores públicos, añadiendo que tiene asegurado el pago de la cuarta parte del cupón que á primeros de Enero se habrá de satisfacer.

Según noticias de hoy, en París y Londres continúan siendo solicitados los valores españoles.

El Congreso ha continuado la discusión de la ley de Ayuntamientos, que suspendió á las cinco porque no estando en la sala el Sr. Castelar, que tiene pedida la palabra, no podía defender su enmienda. La concurrencia en los bancos, poco numerosa. En cambio, por los pasillos y salón de conferencias apenas se puede andar. La política ostensiblemente nada de particular ofrece. El Sr. Alonso Martínez ha sido esta tarde saludado afectuosamente por muchos diputados opositores. Dicho señor ha mostrado reservado respeto á ciertos puntos por que le preguntaron. Va á salir el correo.

NOTICIAS GENERALES

En Lisboa se abrió anteayer una caja de «imposición» como las de Madrid.

Acerca del descarrilamiento ocurrido en la línea ferrea de Miranda, que anunciamos oportunamente, dice un colega provincial con fecha 10 en una carta de aquella población:

«Ayer el tren que salió de esta para Bilbao descarriló en el puente de San Pelayo, distante dos leguas de esta villa resultando muerto el maquinista y mal herido el fogonero y varios pasajeros, entre ellos el inspector primero de ferros cariles del Norte D. Manuel Angel Loma, hermano del general del mismo apellido, aun cuando en esto hay versiones, pues dicen así es el hijo y no el padre; quien quiera que sea, ha quedado herido en el pueblo de Pobes.

El descarrilamiento lo ha motivado el tropiezo del tren con una bañera que sin duda la cuadrilla del bolastre debió dejar descuidadamente sin tener presente

fin de cada mes al Jefe económico de la provincia, y suspendiendo hasta su resolución hacer las anotaciones en los libros.

La remesa de las cédulas se ejecutará acompañando índice duplicado también, y dicho Jefe económico devolverá uno de los ejemplares de aquél, poniendo en el mismo: «Recibidas las cédulas» firmando y estampando el sello de la Administración.

Art. 193. Los Jefes económicos, en vista de dichas cédulas y de los demás datos que juzguen conveniente adquirir acordarán que se hagan en los «Apéndices municipales y en los documentos, custodiados en la Administración, las anotaciones que procedan, comunicando al efecto la orden oportuna.

Art. 194. Cuando dichas anotaciones traigan origen de alguna inscripción hecha en el «libro-registro» respectivo, se hará en la casilla de observaciones de

la hora de la llegada del tren; el capataz ha desaparecido, huyendo de la persecución de la Guardia civil.

El maquinista lo trajeron ayer tarde á este hospital, aunque con vida, abrasado por el agua y fuego de la máquina, pero en tal situación, que esta noche ha fallecido.

El miércoles fué encontrado en Barcelona, en la riera de Malla, el cadáver de un hombre que se supone haberse suicidado. El desgraciado era un cajero, de muy buena reputación, que disfrutaba de una posición desagradada.

Son varias las capitales de provincia en donde no han podido continuarse las conferencias agrícolas por falta de oyentes.

Hace tres días fué muerto en Reus un sujeto que había militado en las filas carlistas. El agresor, después de perpetrado el crimen se presentó á las autoridades indicando el punto donde se hallaba el cadáver de la víctima.

Escriben de Sérvia á un periódico extranjero, que el ejército de aquel principado se encuentra diezmado por la deserción y la muerte. A consecuencia de las sangrientas batallas que se han librado á orillas del Morava durante once días, el ejército sérvio ha quedado reducido á solo 17,000 hombres, y de los auxilios rusos no quedan más que un 25 por 100.

A fin de mes se verificará la reposición de don Emilio Castelar en la Academia Española. Contestará á su discurso el Sr. Cañalejas.

Un joven, de oficio peluquero, de veintidos años de edad, cuyo nombre omitimos por razones fáciles de comprender, se metió anoche á las diez y media en un coche de alquiler, y al pasar por la Puerta del Sol, se disparó una pistola sobre la boca, penetrándole la bala en el cerebro; conducido á la Casa de socorro, falleció a la media hora.

Ignóranse las causas de tan criminal resolución.

El catedrático de Historia y Geografía del Instituto del Noviciado, ha sido, según dice un periódico noticiero, objeto de una medida severa por parte del rector de esta Universidad ordenándole abandonar la cátedra y procediéndose al examen de un manual que los alumnos de dicha cátedra usaban para sus estudios.

Se ha recibido este despacho:

«Habana 10.—El desaliento cunde entre los insurgentes; muchos abandonan las armas y se ocultan en los bosques por no atreverse á presentarse.

Ayer hubo dos pequeños encuentros entre los avanzados nortistas y algunos rebeldes. Uno de estos quedó preso.»

Parece que el Sr. Castelar abogará en las Cortes porque el decreto de amnistía se haga extensivo á los periódicos suprimidos.

En una correspondencia de Roma encontramos algunos detalles interesantes.

la hija correspondiente á la referencia oportuna, poniéndola en consonancia con la del «Apéndice.» Si por la falta de justificante, ó por otro motivo, tuviese improcedente la anotación, acordarán lo que corresponda.

Art. 195. También se insertarán, adjuntándolas á los registros, conforme á las resoluciones de la Administración económica en cada caso particular, y por medio de los cuadernos ó Apéndices anexos anteriores citados:

1.º. Las que estén en las partidas de estas que después de establecidos los registros se descubran por manifestación espontánea de los poseedores, anotando tenazas.

2.º. Las que asimismo se descubran por virtud de avisos de los funcionarios que hayan intervenido en el juicio, acto ó contrato objeto de la trasmisión de la finca, ó que en cualquier otro concepto sirva de fundamento al citado aviso.

Y 3.º. Las que lo sean por denun-

tes acerca de la personalidad del difunto cardenal Antonelli. El cardenal ha muerto después de sufrir crueles padecimientos de rotura, inflamación de la vejiga y mal de piedra. Durante los últimos ocho días de su enfermedad, tuvo paralizadas las extremidades. La antevíspera de su defunción recibió los últimos Sacramentos, y todos los días conversaba con su confesor particular. El Papa se hallaba muy afligido con los sufrimientos de su secretario, y envió la bendición *in extremis*.

La fortuna de su eminencia se calcula que asciende á poco más de 300 millones de reales, de los que unos 200 están invertidos en rentas de las doce provincias de Francia, América, Inglaterra y Rusia. El cardenal ha dejado por testamento de su fortuna pecuniaria á sus hermanos y á un sobrino, la colección de piedras preciosas al Vaticano, varias alhajas á diferentes legatarios, y sus diamantes al dínero de San Pedro.

Parace que en breve se reunirán los diputados de las ocho provincias andaluzas para pedir la modificación de la ley que dispone se consideren efectos de consumos los gastos destinados á la siembra. Esto nos recuerda que, siendo ministro de Hacienda el Sr. Moret, y habiendo presentado un proyecto de impuestos sobre los caldos, reunida la diputación andaluza, pidió que el proyecto fuese retirado occasionándose una crisis parcial.

Dice «El Parlamento.» T. G.

«Ha sido declarado cesante el secretario de la comisión de evaluación de Almería, D. Gabriel Pérez, antiguo y entendido empleado que había logrado captarse generales simpatías. Parece que el señor ministro de Hacienda, accediendo á las exigencias de personas importantes de aquella localidad, ha acortado la reposición de tan activo funcionario.»

VARIÉDADES

Sofíte vía
Cual sol espléndido,
Creación hermosa
Del pensamiento;
Que palpitaba
Tu ebúrneo pecho.
Y que arrullándose
Tranquilo el céfiro,
Flotando leves
Tus rizos negros.
Me encadenaban
Con sus cabellos.
Amor de amores
Sentimos trémulos,
Y nuestras almas
Se confundieron.
Yo te cantaba
Mi puro anhelo,
Entre las sombras
Y entre misterios;
Tu, dulce imagen,
De rostro bello,
En mi encontrabas
Amor de fuego,
Bendic tu aliento,
De tus pupilas
A los reflejos.

cias particulares ó por gestión administrativa practicada de oficio.

Art. 196. En todos los casos á que se refiere el artículo anterior, se verificará la inserción conforme al resultado del expediente que deberá instruirse y resolverse en la Administración económica provincial, salvo los recursos que procedan.

CAPÍTULO VIII.
De la penalidad.

SECCIÓN PRIMERA.

DISPOSICIONES PRELIMINARES.

Art. 197. Las ocultaciones de las fincas rústicas y urbanas y de los ganados sujetos á los registros mandarán formar por el presente reglamento son denunciables.

(Se continuará)

Mas... Ivana lucha!
Todo fué un sueño;
Sueño la dicha,
Sueño el afecto...
Pero no importa,
¡Que aun tengo aliento
Para colmarte!

De amor inmenso!
Si tú me quieras
Tambien te quiero;
Vamos al mundo
Del sentimiento,

Y allí, mi vida,
Mi amor eterno,
Viendo tus ojos
Feliz te ofrezco.

Los sueños míos,
No serán sueños;
Serán presentes,
Serán recuerdos,
Serán poemas
Y serán... cielos!
Cielos de amores,
Mundos de besos!

Plácido Langle.

GACETILLAS.

Programa.—He aquí el del concierto que se verificará esta noche en el Café Suizo, de 7 a 10 1/2 de la misma y en el cual figurarán notables piezas de los más reputados actores.

1.º Sinfonia de la ópera Semiramide, á cuarteto y Piano, Rosini.

2.º Fantasia con variaciones de guitarra, Róbles.

3.º Concierto de Flauta ejecutado por don Joaquín Sanjernán, Rabouli.

4.º Aria de Tiple de la ópera favorita, á cuarteto y Piano, Donicetti.

INTERMEDIO DE PIANO.

1.º Miserere del Trovador á cuarteto y Piano, Verdi.

2.º Poupourri de Guitarra sobre el tema conocido Los Panaderos, Robles.

3.º Wals, con variaciones de Flauta, Sanjernán.

4.º Tanda de Walses final.

Dice «El Faro».—Han sido agraciados con la encomienda de Carlos III los Sres. Oña y Pérez (D. Emilio), diputado provincial el uno, y letrado distinguido el segundo, de Almería.

CAMPANAS.—Los badajos de las campanas de Masaifasar han sido robados.

Parece que la autoridad local anda en pugna con la eclesiástica, por oponerse la primera á la reposición de dichos badajos.

Mientras tanto, se toca á muerto ó a misa ó á cualquier acto religioso, con una maza ó con una herradura, que es peor.

Y aquí con un cencerro, pues tal parece el sonido producido por la campana de la Iglesia de San Sebastián.

Filiación.—Dice El Solfeo que la redacción de La Cruz se propone publicar una crónica de la peregrinación, por lo cual anuncia á los señores peregrinos que quieran que sus nombres se inscriban en esta crónica, que remitan con urgencia nota de su nombre, residencia, diócesis, edad y profesión, cargo ó oficio.

Arma, regimiento, batallón, compañía, grado y escaramuzas en que tomaron parte, debiera añadir.

Hé aquí un facsímile de esa nota:

«Trifón Babia—50 años—coadjutor y ex cabecilla—5.º batallón alavés—Monte Jurra, Cirauqui, Dicastillo, etc., etc.

—Paneracio—Las Batuecas—45 años—2.º Navarro—Monjardin, Santa Bárbara, Estella...»

Y así sucesivamente.

Amargura.

¡Oh, si al tenderme, la cama se convirtiera en sepulcro!
¡si congelada mi sangre se detuviera en los pulsos!

¡Mortajas en vez de sábanas, dentro de un cajón oscuro, con aquel frío que sólo pueden tener los difuntos!

No habría aliento en mi boca, ni en mis ojos rayos puros, ni ideas en mi cabeza, ni en mi pecho tanto jugo;

Ya lo sé; pero tampoco en mi mente habría luto, ni en mis ojos llanto amargo, ni en mi pecho el infarto.

F. Martí Folguera.

ESTÁ BIEN.—El señor obispo de Barcelona ha dispuesto, para evitar al-

gunos abusos, que los párrocos, capellanes y encargados de las sacristías de iglesias parroquiales, de conventos ó capillas particulares, no den recado para celebrar al que no se presente con corona abierta, sotana, alzacuello y manteo.

Lo conozco.—Se ha dictado auto de prisión contra el secretario de la dirección de Sanidad marítima de Torrevieja, á consecuencia del asesinato perpetrado en la persona de un carabineiro.

Hemos recibido el tercer cuaderno del tomo sexto de la interesante «Revista de Andalucía», el cual contiene los siguientes trabajos:

I.—Organización militar.—Serafín Olave y Diez.

II.—Solo!—Poesía.—Luis Montoro.

III.—El Amor en la Naturaleza.—Santiago López Moreno.

IV.—La Conciencia.—Francisco Flores y García.

V.—Darwin y la Teoría de la Descendencia.—Selección natural.—Rafael García Álvarez.

VI.—Pensamientos.—Poesía.—Alfonso E. Ollero.

VII.—Impugnación del derecho opresor que se intenta imponer al corcho en bruto.—Junta Directiva de la Asociación Corchera.

VIII.—Revista general.—Conferencias Agrícolas en Andalucía.—Traslación de los restos del rey D. Pedro.—Nuevos cuadros del Sr. Parody.—Ferro-carril de Almería.—Asociación de Escritores y Artistas malagueños.—Inauguración de la Universidad libre.—Centro de enseñanza en Estepa.—Sociedad coral por obreros malagueños.—Apertura de las cátedras del Ateneo de Madrid.—Sociedad en Jaén para concurrir á la Exposición de París.—Premios concedidos por el Colegio de Abogados de Málaga.—Una nueva plaza de Toros en Andalucía!...—Antonio Luis Carrion.

IX.—Boletín bibliográfico.

Duelo justo.—Con motivo de la prematura muerte de la augusta princesa que fué reina de España, ha fallecido. Los que tuvimos ocasión de apreciar las relevantes cualidades de aquella señora ilustre por su nacimiento y por sus virtudes; los que pudimos conocer los delicados rasgos de aquél corazón noble y generoso, modelo de reinas, de esposas y de madres, no podemos menos de dedicar un recuerdo á la que, tras una larga y penosa enfermedad, ha sumido en el mas profundo desconsuelo á la egregia casa de Saboya y ha impresionado vivamente á todo el partido liberal de España. Dios la haya acogido en su seno!

Acompañamos á nuestro compatriota en la prensa.—Sr. D. Francisco María Tubino, Director propietario de «La Andalucía», de Sevilla, en su justo dolor, por la sensible y dolorosa pérdida de su bellísima e inocente hija.

Lección de geografía.—Ayer tuvimos ocasión de oír en un estanco el siguiente diálogo entre la estanquera y un lugareño:

—¿Me quíe osté dá un seyo?

—Sí, señor; ¿para España?

—Ca; no, señora.

—Para el extranjero?

—Tampoco. ¡Vargame Dios!

—¿Pues para donde?

—Pá mi pueblo.

Dice el Diario de Córdoba.—«Hay quien atribuye la gran subida que ha tenido en Córdoba el precio del aceite á haberse agotado en Sevilla las existencias. Se cree que el descenso será rápido al empezar las entradas del aceite nuevo, si bien la baja se estacionará de cuarenta y cuatro á cuarenta y ocho reales arroba.

Unguento y Pildoras Holloway.—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disentería y el cólera morbo arrebata a los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno lestruye a los ancianos. En esos casos raves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablymente un grande alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Unguento calma las acciones peristálticas y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene romover de los intestinos to la materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Unguento.

Se alquilan unos bajos espaciosos, con agua, en sitio céntrico.

En la imprenta de este periódico darán razon.

VENTA.

Se hace de una labor de cabida da 113 fanegas de secano, sitas en Sierra Alhamilla nombrada Mochilas, paraje Barranco del Rey, término da Pecharina y Rioja. Dentro de dicha finca existe un manantial de aguas. Darán más pormenores Plaza de Florer, número 1, Almería.

ACADEMIA DE ENSEÑANZA.

Clase de colorido del natural, dibujo de figura y elementos de anatomía pictórica y perspectiva, dirigida por

D. FRANCISCO PRATS VELASCO, profesor en el Museo de pinturas de Madrid; electo de la clase de colorido de Valladolid por la Real Academia de San Fernando; académico de la de Bellas Artes, etc., etc.

Establishido definitivamente en esta hermosa ciudad donde la afición á las artes y el sentimiento de lo bello están desarrollados con admirable entusiasmo, ofreciendo a cuantas personas se interesan en el honroso progreso de los conocimientos humanos, la cooperación que mi experiencia y práctica de muchos años puedan prestarles en la noble enseñanza de la pintura, una de las artes mas distinguidas.

Los asuntos históricos sagrados ó profanos, en que es preciso hacer estudios especiales de la naturaleza viva, tanto con relación al hombre, como á la de objetos inanimados, exigen enseñanza de dibujo de figura, colorido, anatomía y perspectiva sin elementos que es posible llegar a un método imitativo tal que la verdad claudiente del arte robe sus propiedades á la magnifica de la creación. Así es que estas enseñanzas serán los principales elementos de la Academia que tengo el honor de anunciar.

Los precios que desde luego establezco son indudablemente muy económicos, si se tienen en cuenta los cuidados y desvelos que me propongo emplear en la enseñanza de los alumnos que tengan la bondad de honrarme con su confianza.

La Academia queda abierta desde luego, Calle la Cuesta núm. 2.

A LOS PARRALEROS.

En el establecimiento de D. Gerónimo Abad, calle de las Tiendas, se han recibido ya los atambros galvanizados dulces tan flexibles y de tan buena calidad que no tienen competidor.

Hay además atambros de la clase corriente en todos números.

los precios arregladísimos, y

CONFITERIA DEL MALAGUENO.

En dicho establecimiento encontrarás el público desde este dia, un extenso surtido de pasteles y empaquetadas de dulce y pescado, así como una infinitud de cajas francesas para regalo, figuras caprichosas, botellas de champaña grandes y pequeñas, cajas de licores de Mallorca, aguardiente de Jerez, vinos de Jerez, Málaga y manzanilla y otros muchos objetos concernientes al ramo de pastelería y confitería.

TRASLADO.

El establecimiento de maquinaria y bombas de D. Juan Estrígue, que se encontraba en la calle de la Almedina núm. 24 se ha trasladado á la calle de Granada núm. 73.

En dicho establecimiento se construyen toda clase de aparatos tanto para minas como para elevar aguas, cocinas económicas, de un solo sistema, calderas de hierro, etc., etc.

También reparan toda clase de maquinaria.

Se garantiza toda clase de trabajo que se haga en dicho establecimiento.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA.

Se ha curado con la deliciosa harina Revalenta:

REVALENTA ARABIGA

LOS NERVIOS, DOLOR DE CABEZA,
HÓGAR, VÍTIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTÓMAGO, INFECTOS, BILIS Y SANGRE
CÁRCAZAS, INFLAMACIÓN, RESPIRACIONES, ETC., ETC.
DU BARRY Y C° 1 CALLE DE ALVERDE MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones dispepsias,) gastritis, gastralgia, detenciones habituales, almorranas, vientos, sfiemas palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos en inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella ahorra 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones; rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; rocordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alfonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria y inteligencia no flaquecen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechar todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos miembros.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consuición pulmonar con tos, vómitos y resfriamiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62.476, del señor Cura Compart, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Biscochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Distribuidor en Almería D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
D. Francisco González Garbin, Ultramarinos, Real 47.
D. Francisco Gómez Gómez Confitería Sebillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfecionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extinguir el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balanzante sanan las heridas antiguas, las llagas, las turberas, las escoriencias y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escorbúta y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los dolores de torso, estreñimientos, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula mermada.

Las cajas de Pildoras y botellas de Ungüento vienen acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botellas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 532, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.



OPRESIONES

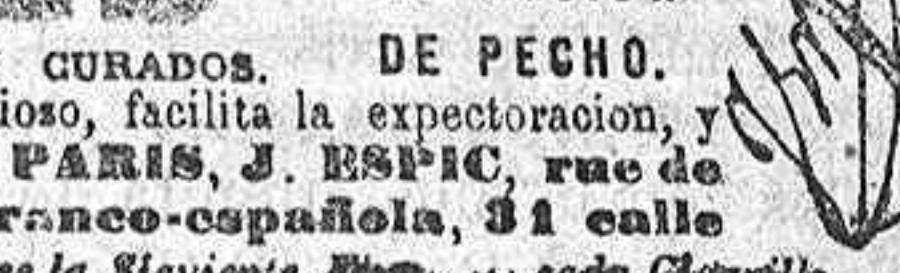
TOS

CATARROS

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios. — PARÍS, J. ESPIC, rue de Londres, 9. — En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Baldrich sirve los pedidos.

ASMAS

NEVRALGIAS .
IRRITACION .
DE PECHO.



En Almería, Gomez Talavera.

CONSUMO DOMÉSTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Lesconocidos eran también a quel tiempo, los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que marcan la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, exela de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comprar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café deard poco macion.

M. S.

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diar, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

GRANDE EXITO EN PARÍS! VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERELENTE

Dí al este fricción y transpiración. — 5 fr. la caja completa con herlo en París, España, 21 fr.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París.

En cada caja hay una sobreta sobre el uso de la VELOUTINE.

La agencia franco-española, 34, calle del Barco en Madrid, sirve los pedidos.

En Almería, G. Iribarne y G. Abad.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.